

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO - SECCIONAL BELLO**

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 032

Bello, seis (6) de octubre de 2015

**Por el cual se aprueba el programa académico de:
ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y NARRATIVA TRANSMEDIA**

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el literal g, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, establece la función de “Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución.

Que de acuerdo con los requisitos exigidos por la ley, la Institución requiere adelantar trámite de solicitud del funcionamiento del programa académico en ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y NARRATIVA TRANSMEDIA.

Que el Sistema Universitario UNIMINUTO, tiene como objetivo misional ofrecer una Educación Superior de alta calidad, fácil acceso integral y flexible, para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y socialmente comprometidos que lideren procesos de formación social basados en la promoción de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Que con base en el estudio de mercados y el análisis de necesidades y tendencias hecho en la zona de influencia de la Seccional de Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, de la región y el país se ha considerado pertinente contribuir con la ampliación de la oferta académica de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que la Especialización en Comunicación y Narrativas Transmedia esta direccionada desde los ámbitos internacionales, nacionales, regionales, locales y del sector productivo, los cuales ven como una gran alternativa de desarrollo económico, social y cultural las nuevas industrias emergentes como lo son las *industrias culturales y creativas* donde están inmersas las narrativas transmedia pues las mismas se apalancan en los medios digitales.

Que actualmente la ciudad de Medellín, definió el Clúster de Industrias creativas y culturales como uno de sus sectores estratégicos, en el cual se están trabajando proyectos en torno a productos y servicios como *“animación y videojuegos en 2D y 3D, cortinillas y presentaciones, visualización 3D, stop motion, composición digital y efectos especiales, así mismo ilustraciones, story board, diseño de personajes, diseño de escenarios, web, multimedia, superficies interactivas, realidad aumentada, branding (diseño de marca), edición de vídeo y motion graphics”* Como se señala en el artículo “La industria creativa, un reto para la ciudad de Medellín” (Ruta n Medellín, 2009)

Que el programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y NARRATIVA TRANSMEDIA ha sido presentado en el Consejo Superior de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO, en sesión del día 06 de octubre de 2015, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación y apertura del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y NARRATIVA TRANSMEDIA de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.


ARTÍCULO SEGUNDO: El programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y NARRATIVA TRANSMEDIA, que ofrecerá la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, será bajo la modalidad presencial en la Sede Bello.


ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Rector General y Representante Legal y, al Rector Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, la expedición del título del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y NARRATIVA TRANSMEDIA, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase

Bello, seis (06) de octubre de 2015


FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO – Seccional Bello


LILIANA ARISTIZÁBAL AGUDELO
Secretaria de Sede
UNIMINUTO – Seccional Bello